



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## CONSEJO

### 156.º período de sesiones

Roma, 24-28 de abril de 2017

### Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

#### Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la FAO. En el 156.º período de sesiones del Consejo se realizarán exposiciones sobre los siguientes temas:

- 1) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica;
- 2) las decisiones adoptadas recientemente por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el marco de indicadores de los ODS;
- 3) el Grupo de los 20 (G20);
- 4) el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB): el Plan Estratégico para los Bosques 2017-2030, y el primer programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020 mediante el cual se pondrá en marcha dicho plan estratégico;
- 5) el Año Internacional de las Legumbres;
- 6) el Foro político de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados se presentan al Consejo en su 156.º período de sesiones únicamente a título informativo.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



## **I. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica**

1. La 13.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes (COP 13) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la segunda reunión de la COP que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (COP-MOP 2 del Protocolo de Nagoya) y la octava reunión de la COP que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena (COP-MOP 8 del Protocolo de Cartagena) se celebraron de manera simultánea del 4 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún (México).
2. En la serie de sesiones de alto nivel, que México organizó antes de la celebración de la COP, se aprobó la Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, que fomenta una cooperación más estrecha y sinergias entre las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, la FAO, los acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones, iniciativas y procesos internacionales.
3. La FAO colaboró en los eventos prestando asesoramiento, pronunciando declaraciones principales y organizando actos paralelos, así como proporcionando aportaciones y contribuciones específicas que ponen de relieve la función que desempeña el sector agrícola en la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad de un modo que sea sostenible y tenga plenamente en cuenta las distintas funciones ecosistémicas en que se basa la producción agrícola. En los documentos de reunión y las decisiones adoptadas se hicieron muchas referencias a instrumentos, políticas y documentos de orientación de la FAO y se invitó a las Partes Contratantes a aplicarlos.
4. En la COP 13 se abordaron, entre otros temas, la incorporación e integración de la biodiversidad en todos los sectores pertinentes y se acogió con satisfacción la plataforma sobre la diversidad biológica y los sectores agrícolas que la FAO creó con el objetivo de que gobiernos, comunidades de prácticas y otras partes interesadas establezcan nexos entre sectores, determinen sinergias, armonicen objetivos y elaboren enfoques intersectoriales integrados para incorporar la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Ulteriormente, los órganos estatutarios y rectores de la FAO tendrán la oportunidad de estudiar la forma de apoyar la elaboración y aplicación de orientaciones, medidas e instrumentos de gestión a fin de incorporar la biodiversidad en la agricultura, la pesca y la actividad forestal.

## **II. Decisiones adoptadas recientemente por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el marco de indicadores de los ODS**

5. El 48.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se celebró del 7 al 10 de marzo de 2017 en Nueva York (Estados Unidos). El resultado principal fue el respaldo al marco de indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en particular, la Comisión de Estadística:
  - a) aceptó el marco revisado de indicadores mundiales, incluidos los ajustes propuestos para algunos indicadores, aclarando que dicho marco está exclusivamente destinado al seguimiento y examen;
  - b) convino en el plan propuesto de ajustes anuales de los indicadores y en presentar a la Comisión en sus períodos de sesiones de 2020 y 2025 los dos exámenes amplios;
  - c) acordó que la propuesta de incluir 36 indicadores adicionales debería formar parte del examen amplio de 2020 y que en ella se debería tener en cuenta la posible carga adicional de presentación de informes nacionales;
  - d) instó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a acelerar el desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III;

- e) recomendó a los organismos responsables, incluida la FAO, aumentar su labor de creación de capacidad y asistencia técnica para garantizar que los países cumplen los requisitos de presentación de datos adicionales;
- f) solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la elaboración de orientaciones en materia de presentación de informes relativos a los ODS a nivel mundial en las que se debería prever que los organismos responsables de los indicadores: utilicen datos oficiales nacionales siempre que sea posible, proporcionen una lista de organismos nacionales que presentan información a organizaciones internacionales, compartan sus calendarios de recolección de datos, y consulten con los países interesados la posibilidad de producir y validar estimaciones basadas en modelos;
- g) acordó un proyecto de resolución relativo a los datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y recomendó someterlo a la aprobación del Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. La quinta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebró en Ottawa (Canadá) del 28 al 31 de marzo de 2017. El Grupo aprobó la actualización de cuatro de los 11 indicadores del nivel III que pasaron a formar parte de la categoría de nivel II, lo que permite comenzar la presentación de informes a nivel mundial. Se actualizaron dos de los indicadores de los que la FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable. Estos indicadores son los que versan sobre anomalías en los precios de los alimentos (2.c.1) y acceso de las mujeres a la tierra (5.a.1).

7. El Grupo animó a los organismos responsables a acelerar la labor dedicada a los indicadores del nivel III, aunque también aclaró que, de ahora en adelante, la posibilidad de actualizar los indicadores del nivel III solo será posible una vez al año coincidiendo con la reunión de otoño. Por primera vez, se presentaron criterios concretos para la actualización de los indicadores del nivel III, como, por ejemplo, pruebas realizadas a la metodología en países piloto con una cobertura regional equilibrada e información sobre la participación de las oficinas nacionales de estadística en la revisión por homólogos de la metodología propuesta. Todo ello aumenta la necesidad de que la FAO se proponga actualizar todos los indicadores restantes del nivel III en la próxima reunión de otoño del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. En atención a la solicitud de la Comisión de Estadística de elaborar orientaciones en materia de presentación de informes relativos a los ODS a nivel mundial, el Grupo se ha comprometido a presentar el primer proyecto en su próxima reunión. Como aporte a este proceso, el Sr. Pietro Gennari, Estadístico Jefe de la FAO, en calidad de Copresidente del Comité para la Coordinación de Actividades Estadísticas, presentó un borrador en el que se sugerían principios y prácticas relacionados con la presentación e intercambio de información a nivel mundial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **III. El Grupo de los 20 (G20)**

9. Desde 2011 la FAO viene prestando apoyo al Grupo de los 20 —que se conoce como G20— con aportaciones técnicas, informes temáticos y propuestas para adoptar medidas concretas que respalden el suministro de bienes públicos mundiales en la esfera de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. En respuesta a las crisis mundiales de precios de los alimentos de 2007, 2008 y 2010, el G20 demostró su liderazgo a través de una serie de iniciativas concebidas en gran parte como respuestas de gestión de riesgos o crisis. El Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), cuya secretaría interinstitucional alberga la FAO, ha resultado ser una iniciativa de gran éxito en lo que respecta a la mejora de la transparencia de los mercados de alimentos. Mediante la mejora de la transparencia y la coordinación de políticas en los mercados internacionales de alimentos, el SIMA ha servido de ayuda en la prevención de repuntes inesperados de los precios y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial.

10. En 2016, bajo la Presidencia china del G20, la FAO participó en diversas cuestiones en materia de desarrollo, tales como la elaboración del Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el apoyo a la industrialización de los países menos adelantados y africanos, y la redacción del Informe general de rendición de cuentas del G20. En noviembre de 2016, con aportaciones del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y a petición de los ministros de Agricultura del G20, la FAO elaboró el informe titulado *Information and Communication Technology (ICT) in Agriculture* (Tecnología de la información y las comunicaciones en la agricultura). En el informe se analizaba el potencial de las aplicaciones y plataformas de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la agricultura y se incluían, para su estudio, propuestas concretas sobre el mecanismo óptimo para mejorar la cooperación y el intercambio de TIC en la agricultura.

11. En 2017 Alemania asumió la Presidencia del G20. La reunión de los ministros de Agricultura del G20 tuvo lugar el 22 de enero de 2017 en Berlín. La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, la función que desempeña la TIC en la agricultura, la colaboración en materia de investigación y el intercambio de conocimientos, el SIMA y la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos; todas estas cuestiones ocuparon un lugar destacado en la Declaración de los ministros de Agricultura. La Declaración se presentó junto con un plan de acción para fomentar la aplicación. La FAO contribuyó al proceso con un informe sobre política en materia de cuestiones de interés mundial que giran en torno al agua y la agricultura.

12. Entre las labores del G20 sobre seguimiento del desarrollo, bajo la Presidencia alemana del Grupo, algunos miembros debatieron cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030, el inicio de una colaboración del G20 con África, la promoción del empleo juvenil en las zonas rurales y el fomento de los conocimientos de tecnologías digitales entre las mujeres jóvenes. La FAO está proporcionando al G20 aportaciones técnicas sobre empleo juvenil en las zonas rurales, agricultura, seguridad alimentaria y nutrición, y cuestiones conexas sobre las que la Organización tiene una ventaja comparativa. La Conferencia de Alto Nivel “*One World – No Hunger. Future of the rural world*” tendrá lugar en Berlín los días 27 y 28 de abril de 2017; en ella se promoverá el empleo juvenil en las zonas rurales y los conocimientos de tecnologías digitales entre las mujeres jóvenes, prestando especial atención a África. La FAO está proporcionando al G20 aportaciones técnicas sobre empleo juvenil en las zonas rurales, además de subrayando la necesidad de que el G20 lleve a cabo medidas coordinadas a fin de hacer frente a las graves crisis de seguridad alimentaria que hoy en día azotan Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y el noreste de Nigeria.

#### **IV. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB): el Plan Estratégico para los Bosques 2017-2030, y el primer programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020 mediante el cual se pondrá en marcha dicho plan estratégico**

13. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), de conformidad con la resolución E/2015/33 del Consejo Económico y Social, celebró su período extraordinario de sesiones el 20 de enero de 2017 y aprobó el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, así como el primer programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020 mediante el cual se pondrá en marcha dicho plan estratégico.

14. En el Plan Estratégico se incluyen la visión, la misión, las tendencias, los retos y las oportunidades, los seis objetivos forestales mundiales y sus 26 metas asociadas, además de los marcos de ejecución y examen, y disposiciones de comunicación y divulgación. Los objetivos y las metas están en plena consonancia con los Objetivos mundiales en materia de bosques, los ODS relacionados con los bosques, las disposiciones del Acuerdo de París aprobado en el seno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), las Metas de Aichi para la biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otros compromisos mundiales pertinentes. Los objetivos se centran en invertir la pérdida de cubierta forestal y aumentar la superficie sujeta a gestión forestal sostenible, así como el porcentaje y contribución de productos procedentes de

dichos bosques al desarrollo y los medios de vida sostenibles, la movilización de recursos, la promoción de marcos de gobernanza y la mejora de la coordinación, la coherencia y las sinergias. De entre las muchas metas cuantificables y mensurables, los Estados Miembros se comprometieron a aumentar en un 3 % para 2030 la superficie forestal mundial con respecto a la base de referencia resultante de la Evaluación de los recursos forestales de 2015. Gracias a este Plan también se les ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de determinar, de forma voluntaria, las contribuciones que aportarán a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales (contribuciones nacionales voluntarias).

15. El Plan Estratégico es de especial importancia para la FAO tanto en calidad de organización mundial del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de los bosques y la gestión forestal sostenible, y la seguridad alimentaria y los medios de vida de forma intersectorial, como en calidad de organización que preside la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. En el Plan Estratégico se establecen varias disposiciones en las que se solicita la contribución de la FAO, tanto en el contexto del sistema de las Naciones Unidas como en el de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y, asimismo, a través del apoyo de los Estados Miembros en la ejecución de dicho plan.

16. La FAO colaboró en la elaboración del Plan Estratégico de acuerdo con la orientación brindada por el Comité Forestal en su 22.º período de sesiones (junio de 2014) y el Consejo de la FAO en su 155.º período de sesiones (diciembre de 2016); la Organización espera con interés recibir más orientación por parte de los Miembros con objeto de respaldar la ejecución del plan y su programa de trabajo cuatrienal.

## V. Año Internacional de las Legumbres

17. El Gobierno de Burkina Faso organizó la ceremonia de clausura del Año Internacional de las Legumbres los días 10 y 11 de febrero de 2017 en Uagadugú. En la Declaración de Uagadudú se recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame el 10 de febrero como Día Internacional de las Legumbres.

18. En los períodos de sesiones de 2016 del Comité de Agricultura y del Comité de Problemas de Productos Básicos se recalcó la importante contribución que las legumbres suponen para la seguridad alimentaria, la salud nutricional y la protección del medio ambiente, y se animó a los gobiernos y a la FAO a participar en actividades de sensibilización y a respaldar políticas adecuadas para una mayor producción y consumo de legumbres más allá del 2016. En respuesta a las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 155.º período de sesiones y sobre la base de las consultas mantenidas durante el Año Internacional de las Legumbres (2016), la FAO está presentando las siguientes propuestas de actividades como parte del legado del año internacional para someterlas a examen:

- a) *Pulses Action Network* (una red de acción sobre las legumbres): para incluir en el programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición<sup>1</sup>, bajo el liderazgo de los Miembros de la FAO;
- b) *Recopilación de prácticas agrícolas que incluyan el cultivo de legumbres en el África subsahariana*: para apoyar el cultivo y la utilización de legumbres en pequeñas explotaciones agrícolas en África;
- c) *Publicación sobre especies de legumbres infrautilizadas*: que recopilará información relacionada con la agronomía, la carga nutricional y el comercio de especies de legumbres infrautilizadas;
- d) *Revisión de las estadísticas de la FAO sobre legumbres*.

---

<sup>1</sup> Las Naciones Unidas proclamaron el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición bajo el marco normativo aprobado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ofrece un nuevo camino en la acción mundial sobre la nutrición para erradicar el hambre y la malnutrición en todas sus formas y reducir la carga de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta en todos los grupos de edad.

## **VI. Foro político de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible**

19. La FAO está plenamente integrada en los mecanismos regionales de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la 36.ª reunión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada del 23 al 27 de mayo de 2016 en Ciudad de México, los Estados Miembros aprobaron la resolución 700 (XXXVI), denominada “Resolución de México”, por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

20. La primera reunión de este órgano tendrá lugar del 26 al 28 de abril de 2017 en Ciudad de México (México). Este foro de múltiples partes interesadas reunirá a gobiernos de América Latina y el Caribe que formen parte del foro, parlamentarios, el sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras y bancos de desarrollo, organizaciones de integración regionales y subregionales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico.

21. A este respecto, la FAO está elaborando un documento en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para fomentar el diálogo sobre políticas entre los miembros del foro a fin de lograr los ODS 1, 2, 9 y 14. Este documento se presentará a los países como parte de su contribución a las medidas nacionales, especialmente para aquellos que optaron por presentar exámenes nacionales voluntarios al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017.

22. La FAO es el organismo responsable de 21 indicadores de los ODS y, por conducto de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, respalda su aplicación a nivel nacional. En la región, ocho países ya han creado un mecanismo de apoyo para un planteamiento integral orientado a la consecución de los ODS; este también se encuentra orientado al fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar políticas públicas e informar de los progresos realizados. Como parte de su contribución nacional, la FAO actualiza periódicamente los datos para medir la inseguridad alimentaria a nivel nacional y resume los principales desafíos a los que se enfrentan los países.